ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TOTAL	FECHA 19/08/2026
CONTRATO N°	182-2026-OC
FECHA SUSCRIPCIÓN	11/03/2026
OBJETO	Servicio de grúa hidráulica y otros equipos para transporte e hincada de postes en las actividades de la desconcentración del alumbrado público de la ESO Rionegro S.A.S.
FORMA DE PAGO	La ESO Rionegro S.A.S. pagará mediante pagos parciales, según los servicios efectivamente prestados y recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro soportada por los verificables exigidos por el supervisor y los respectivos documentos administrativos propios de la ESO Rionegro S.A.S. En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación del Área Financiera de la ESO Rionegro S.A.S y el flujo de caja, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista. Este deberá informar a la ESO Rionegro S.A.S. la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago. Si el contratista es una persona jurídica, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como Parafiscales (SENA, Cajas de Compensación Familiar, etc). Si el contratista es una persona natural no responsable de IVA, debe aportar la seguridad social sobre el cuarenta (40%) del total del contrato, y además el mismo debe cotizar como mínimo salud, pensión y ARL.
CONTRATISTA	Grúas Coor S.A.S/Gloria Ines Cardona Carmona
SUPERVISOR	Wilson Fernan Arenas Vargas
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Sesenta y ocho millones ochocientos veinte mil pesos ($68.820.000), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.
PLAZO DE DURACIÓN	Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar los recursos
FECHA DE INICIO	11 DE MARZO 2026
CDP	445 DEL 20/02/2026
CRP	716 DEL 14/03/2026
DEPENDENCIA	Alumbrado Público

En Rionegro, Antioquia, el día 19 de agosto de 2026, se reunieron el señor Wilson Arenas Vargas, en su calidad de Supervisor por parte de la EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S y la señora Gloria Ines Cardona; representante legal GRUAS COOR S.A, con el objeto de efectuar el correspondiente recibo parcial, de los bienes y/o servicios correspondientes(s) al objeto contractual descrito y la declaración de voluntad mencionada, ambas correspondientes al del citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que éstos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió(eron) dentro del plazo contractual establecido.

Adicionalmente, se garantiza la revisión de los documentos entregados por el contratista que dan cuenta del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
Transporte de grúa TLK	48	$ 185.000	$ 8.880.000
Transporte de grúa WDY578	9	$ 250.000	$ 2.250.000

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
DETALLE DEL PAGO	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 68.820.000,00	
VALOR ADICIÓN	$ -	
VALOR FINAL CONTRATO	$ 68.820.000,00	
PRIMER PAGO	$ 7.122.500,00	Se cancela por rubro 2.3.5.02.09.01.003.02.03.01
SEGUNDO PAGO	$ 22.855.000,00	Se cancela por rubro 2.3.5.02.09.01.003.02.03.01
TERCER PAGO	$ 11.018.700,00	Se cancela por rubro 2.3.5.02.09.01.003.02.03.01
SALDO DISPONIBLE	$ 27.823.800,00	

ANEXOS

- PAGO 3: Factura COOR 3797
- Resolución facturación
- Parafiscales
- Planilla de seguridad social
- certificación Bancaria
- Cámara y comercio
- Registro fotográfico.

EN CONSTANCIA, FIRMA

WILSON FERNAN ARENAS VARGAS Supervisor (a)	**N/A** Apoyo a la supervisión